

EXP – UNC: 0002380/2019

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0002380/2019 por el cual se solicita la suscripción contrato de locación de servicios (Contrato No Docente - Personal Transitorio) con la Licenciada Delja Liliana Carrizo;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

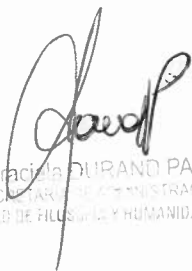
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (Contrato No Docente - Personal Transitorio) con la Licenciada Delja Liliana Carrizo desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución bruta mensual equivalente a la retribución fijada para el personal de planta permanente de la categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 27 FEB 2019  
RESOLUCION N°: 0076  
e.s.

  
Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.